



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



ACTA SESIÓN N° 01/2024

“COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC) REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”

SESIÓN N°: 01	FECHA: 26-01-2024	HORA INICIO: 11:00 HORA TERMINO: 11:40	LUGAR: Plataforma Meet.
N° ASISTENTES: 37			
PRESIDE SESIÓN: Luciano Rivas, Gobernador Regional de La Araucanía			
SECRETARIA TÉCNICA: Seremi del Medio Ambiente Araucanía			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN			
Presentar el procedimiento de elaboración de los PARCC de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Procedimental publicado en 21 de diciembre 2023 en el Diario Oficial (DS N° 16/2023 del Ministerio del Medio Ambiente) y acordar con los miembros del CORECC, el inicio formal del procedimiento de elaboración del PARCC Araucanía.			

TABLA DE CONTENIDOS

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
11:00 – 11:15	Saludo Gobernador Regional	Sr. Luciano Rivas Stepke
	Saludo SEREMI del Medio Ambiente	Sr. Félix Contreras Contreras
11:15 – 11:30	<i>Contexto general: Procedimiento de elaboración de los PARCC en torno a la publicación del Reglamento Procedimental (DS N° 16/2023 del Ministerio del Medio Ambiente).</i> <i>Espacio de discusión - consultas.</i>	Seremi Medio Ambiente Araucanía.
11:30 – 11:45	<i>Definición de acuerdos Comité Región de Cambio Climático (CORECC).</i> <i>Espacio de discusión - consultas.</i>	Seremi Medio Ambiente Araucanía.
11:45 – 12:00	<i>Discusión final, próxima reunión y cierre reunión.</i>	Comité Regional.

RESEÑA DE LO TRATADO

Gobernador Regional saluda a los participantes entregando una breve contextualización respecto de la sesión, en torno al inicio formal de la elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC).

SEREMI del Medio Ambiente, entrega sus saludos resaltando la importancia de los instrumentos que considera la Ley Marco de Cambio Climático, a escala nacional, regional y local.

Profesional de la SEREMI del Medio Ambiente, Pablo Etcharren realiza presentación respecto a los contenidos



del reglamento procedimental asociado a los instrumentos de gestión del cambio climático, en específico a los PARCC, el cual fue promulgado con fecha 06 de junio de 2023 y publicado el 21 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial (DS Nº 16/2023 del Ministerio del Medio Ambiente). Entre los aspectos importantes que considera este reglamento, es que se establece diferentes etapas con plazos definidos y responsables, lo cual se resume en la siguiente Tabla:

Etapa	Artículos	Contenido	Plazos
Etapa 1	Sesión del CORECC (publicada en diario oficial)	El CORECC debe reunirse para acordar el inicio formal del procedimiento de elaboración del PARCC	No aplica
	Resolución de inicio (Art. 53)	Aprueba acuerdo del CORECC de dar inicio formalmente al procedimiento y ordena el inicio del mismo.	No aplica
	Inicio del procedimiento (art. 52.54 y 55)	Formación del expediente público Recepción de Antecedentes por parte de la ciudadanía.	30 días hábiles
Etapa 2	Anteproyecto del PARCC (art. 56 y 57)	Anteproyecto del Plan Resolución de Aprobación del Anteproyecto e inicio de etapa de participación ciudadana. (Ordénense la presentación al CORE dentro de los primeros 5 días hábiles).	90 días hábiles
Etapa 3	Participación ciudadana (art. 58.59 y 60)	Consulta Ciudadana. Remisión del Anteproyecto al GORE y Municipios de la región.	30 días hábiles
		Opinión de la entidad de apoyo (CCR).	30 días hábiles (para su pronunciamiento)
		Presentación del Anteproyecto al CORE (dentro de los primeros 5 días hábiles iniciada la 3ra etapa).	25 días hábiles (para su pronunciamiento)
Etapa 4	Proyecto definitivo (art. 61)	Elaboración del proyecto definitivo. Integración observaciones de la consulta ciudadana, CORE y CCR. Aprobación del CORECC.	45 días hábiles
Etapa 5	Aprobación (art. 62 y 63)	Remisión al CORE para su acuerdo favorable. Remisión a la Delegación Regional para dictación resolución aprobatoria.	45 días hábiles

Por otro lado, se comentó que para iniciar el trabajo formal de elaboración del PARCC de acuerdo a lo contemplado en el reglamento procedimental, el Ministerio del Medio Ambiente a través de su Secretaria Regional Ministerial, financiará el proyecto definitivo del PARCC durante el 2024. Se agrega que, el trabajo realizado por la Universidad Autónoma financiado por el Gobierno Regional, servirá de base para el proyecto definitivo.

Finalmente, se señala que se está a la espera de la publicación del reglamento del funcionamiento del CORECC, en el contexto de la Ley Marco de Cambio Climático.

Espacio de consultas y discusión:

Patricia Herrera, de Geoparque Kutralkura, comenta que el Geoparque fue uno de los pilotos en América Latina y el Caribe para la realización de un estudio mandatado por la UNESCO, en el cual se elaboró un diagnóstico territorial, que servirá de insumo para la elaboración de los Planes Locales de Cambio Climático (PACCC) de las comunas que pertenecen a dicho parque. Por otro lado señala que los resultados de este estudio serán compartidos con el CORECC, de manera de poder articular un trabajo con el Gobierno Regional y la SEREMI del Medio Ambiente.

Luciano Rivas, Gobernador Regional, consulta, en cuantas comunas de la región son consideradas en ese estudio mandatado por la UNESCO.

Patricia Herrera, Geoparque Kutralkura, señala que serían siete las comunas que pertenecen al Geoparque. Agrega que de igual forma se debe vincular este estudio con el trabajo elaborado por la Universidad Autónoma.



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



Félix Contreras, SEREMI del Medio Ambiente, comenta que el Ministerio se encuentra apoyando en el desarrollo de sus PACCC a tres comunas de la región (Angol, Purén y Teodoro Schmidt), cuyo trabajo ya se está materializando a través de una consultora. Señala además que con Nivel Central del Ministerio se está evaluando la posibilidad de apalancar recursos adicionales para colaborar con más comunas de la región.

Daniela Peña, Municipalidad de Loncoche, consulta respecto a los plazos, dado que se está en elaboración el Plan Regional de Cambio Climático sin que estén terminados los Planes Comunales.

Félix Contreras, SEREMI del Medio Ambiente, indica que la idea es que ambos instrumentos sean vinculantes, la Ley Marco de Cambio Climático no estipula cual debe estar antes o después, es por ello que pueden elaborarse al mismo tiempo.

Fabián Oñate, Municipalidad de Melipeuco, consulta cual será el acompañamiento que se brindará a los Municipios para la elaboración del PARCC, dado que es necesario contar con apoyo técnico.

Félix Contreras, SEREMI del Medio Ambiente, responde que se están analizando algunas alternativas de apoyo con Nivel central del Ministerio.

Pablo Etcharren, profesional de la SEREMI del Medio Ambiente, señala que se puede compartir con los Municipios las Bases Técnicas que se elaboraron para el apoyo que está realizando la SEREMI del Medio Ambiente actualmente en las tres comunas de la región, en las cuales están descritos los contenidos que deben considerar para los PACCC, para aquellos municipios que deseen avanzar en sus Planes.

Patricia Herrera, Geoparque Kutralkura, comenta que Melipeuco es una de las comunas en donde se levantó el diagnóstico territorial en el estudio de la UNESCO. Menciona que es importante también movilizar las capacidades técnicas de los equipos Municipales y articular un trabajo con el Gobierno Regional.

Pablo Etcharren, profesional de la SEREMI del Medio Ambiente, señala que se encuentra disponible también la guía de elaboración de los PACCC del Ministerio del Medio Ambiente.

Daniela Peña, Municipalidad de Loncoche, consulta por la Circular que se hizo llegar a los Municipios desde la SEREMI del Medio Ambiente, donde se consulta por el estado de avance de los PACCC y como se debería hacer llegar la respuesta.

Félix Contreras, SEREMI del Medio Ambiente, menciona que el propósito de esa Circular es poder contar con un diagnóstico regional para ver de qué manera se podría apoyar a las comunas. Añade que las respuestas se pueden hacer llegar al correo electrónico que se menciona en la misiva.

Sergio Otth, profesional GORE, señala que desde el Gobierno Regional de igual forma se les solicitará a los municipios información respecto al estado de avance del PACCC con un plazo de respuesta hasta el 15 de abril. Añade que también en las próximas solicitudes se coordinaran con la SEREMI del Medio Ambiente, de forma de no sobrecargar a los equipos municipales con consultas.

Acuerdos

- ➔ De forma unánime se acuerda dar inicio formal a la elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), de acuerdo a lo contemplado en el Decreto Supremo N°16 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento que establece procedimiento asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático.



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



➔ Durante el mes de marzo 2024 en sesión del CORECC se presentará la propuesta base de PARCC, elaborada en el marco del proyecto FIC del Gobierno Regional ejecutado por la Universidad Autónoma de Chile.

REGISTRO DE ASISTENCIA

N°	Nombre	Institución/Organización	Cargo
1	Luciano Rivas	Gobernador	Gobierno Regional de La Araucanía
2	Sergio Otth	GORE	Gobierno Regional de La Araucanía
3	Ronald Kliebs	SEREMI de Hacienda	SEREMI de Hacienda
4	Lisette Paternoster	GORE	Profesional
5	Viviana Candia	Agencia de Sustentabilidad y CC	Profesional
6	Pablo Etcharren Ulloa	Seremi del Medio Ambiente	Punto Focal de Cambio Climático. Encargado Ecosistemas Acuáticos.
7	Vicente Soto Hazard	Seremi del Medio Ambiente	Practicante Unidad de Ecosistemas Acuáticos y Cambio Climático
8	César Hodgges	Seremi del Medio Ambiente	Profesional Unidad de Ecosistemas Acuáticos y Cambio Climático
9	Monica Pinaud	Municipalidad de Pucón	Encargada de Medio Ambiente
10	Valeska Macalusso	Municipalidad de Purén	Directora Aseo, Ornato y Medio Ambiente
11	Jose Constanzo	Municipalidad de Chol Chol	Profesional Unidad Ambiental
12	Felipe Lobos	SENAPRED	Profesional
13	Natalia Torres	Municipalidad de Lautaro	Encargada Medio Ambiente
14	Arnaldo Solís	Municipalidad de Saavedra	Profesional
15	Lorena Zurita	Municipalidad de Curacautín	Profesional
16	Patricia Herrera	Coordinadora Geoparque Mundial Unesco Kütralkura	Geoparque Mundial Unesco Kütralkura
17	Nicolas Ávila	Municipalidad de Lonquimay	Profesional Unidad de Medio Ambiente
18	Erika Alvarez	Universidad Mayor	Profesional
19	Gloria Calfucura	Municipalidad de Carahue	Encargada de Unidad de Medio Ambiente
20	Jennifer Huenchuman	Municipalidad de Melipeuco	Profesional
21	Daniela Peña	Municipalidad de Loncoche	Profesional
22	Fernanda Rozas	Municipalidad de Melipeuco	Profesional
23	Evelyn Osorio	INDAP Araucanía	Profesional
24	Rodrigo Bustos	SERNATUR Araucanía	Profesional
25	Carmen Gutierrez	SERNAPESCA Araucanía	Profesional
26	Maria Paz Vergara	CONAF Araucanía	Profesional
27	Fabián Oñate	Municipalidad de Melipeuco	Profesional
28	Jaime Mejías	INIA Carillanca	Profesional
29	Keith Hood	SEREMI de Ciencias	Profesional
30	Marcelo Arrepol	Delegación Presidencial	Profesional



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



N°	Nombre	Institución/Organización	Cargo
31	Cristian Baier	SAG Araucanía	Profesional
32	Solange Santander	Municipalidad de Ercilla	Profesional
33	Oswaldo Almendra	MINVU Araucanía	Profesional
34	David Curical	Municipalidad de Lonquimay	Profesional
35	Marioly Menedoza	Municipalidad de Vilcún	Profesional
36	Nataly Arias	Municipalidad de Padre Las Casas	Profesional
37	Jaime Barría	MINEDUC Araucanía	Profesional



GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



REGISTRO FOTOGRÁFICO

